



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Exposición de Motivos y Edición

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESTADÍSTICA MILITAR

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo:

En los escalones 4.º ó 5.º del Servicio de Estadística Militar, donde se realizarán prácticas en materia de métodos estadísticos y sus aplicaciones militares, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1964 (D. O. núm. 192), modificada por la de 30 de enero de 1970 (D. O. número 33).

2.—Duración del Curso:

Del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 1971.

3.—Número de plazas y empleo:

Cuatro para jefes u oficiales.

4.—Normas de carácter general:

Las publicadas en la Orden circular de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39), sobre «Normas generales para la asistencia a Cursos».

5.—Condiciones específicas:

Los peticionarios deben encontrarse en posesión del diploma de la Escuela de Estadística de la Universidad (Grado Superior), en sus ramas de Estadística General o Estadística Matemática, o en su defecto, haber aprobado todas las asignaturas de la carrera en dicha Escuela en el caso de

no estar en posesión del diploma por no haber presentado la tesis correspondiente.

A estos últimos no les será concedido el Diploma de Estadística Militar mientras no estén en posesión del de la Universidad.

También podrán solicitarlo aquellos jefes y oficiales que, con anterioridad al Curso 1969-71, fueron nombrados por este Ministerio alumnos del Curso de Estadística Superior con la obligación de cursar los estudios de la Rama de Investigación Operativa y de realizar, una vez terminados éstos, el primer Curso que se convocará para la obtención del Diploma de Estadística Militar.

6.—Plazo de admisión de instancias:

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de las «Ficha-resumen de la Hoja de Servicios y del Diploma expedido por la Universidad o fotocopia del mismo, o certificado de aprobación de todas las asignaturas, en su caso, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

7.—Ventajas y servidumbres:

Los jefes y oficiales que obtengan el Diploma de Estadística Militar, estarán sujetos a las ventajas y servidumbres que señala la Orden de 16 de agosto de 1964 (D. O. núm. 192).

No podrán pasar a ninguna de las situaciones indicadas en el párrafo 7.3 de la Orden de 15 de febrero 1966 (D. O. núm. 39), en un plazo de dos años contados a partir de la terminación del Curso.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN CARROS DE COMBATE PARA OFICIALES DE INFANTERIA Y CABALLERÍA

La extensión con que actualmente se imparten en las Academias de In-

fantería y de Caballería, las enseñanzas tanto técnicas como tácticas relativas a Carros de Combate, proporciona a los oficiales que salen de las mismas conocimientos similares a los adquiridos en los Cursos de Especialización sobre dicho material.

En consecuencia se entenderá que los oficiales de las antes citadas Armas, a partir de la XXVI promoción inclusive se hallarán en posesión de la Especialidad en Carros de Combate que les concedera los mismos beneficios e idéntica preferencia para destino a Unidades Acorazadas y Mecanizadas que la que actualmente tienen los oficiales especialistas en dicho material, así como derecho al uso de los distintivos que previene la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. número 33), debiendo efectuarse la anotación correspondiente en las Hojas de Servicio de los interesados.

Con objeto de conceder iguales oportunidades a los oficiales de anteriores promociones, este Estado Mayor Central, programará en años sucesivos los Cursos pertinentes.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

CURSO DE DIPLOMA PARA EL MANDO DE TROPAS DE ESQUIADORES-ESCALADORES

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela Militar de Montaña.

2.—DURACION DEL CURSO

Del 4 de octubre de 1971 al 31 de julio de 1972.

3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Quince para tenientes de las Armas (excepto Caballería) y Servicios.

Estas plazas podrán ser cubiertas también por capitanes destinados en la Compañía de Esquiadores-Escala-

dores, Escuela Militar de Montaña, Brigada de Alta Montaña o vacantes en las que que se exija este diploma y que no se hallen en posesión de él.

Quince para sargentos de las Armas (excepto Caballería) y Servicios.

Se reservan además.

Para Marina: 2 plazas para tenientes y 2 para sargentos de Infantería de Marina.

Para la Guardia Civil: 2 plazas para tenientes y 2 para sargento.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), sobre Normas generales para la asistencia a Cursos.

5.—NORMAS DE CARACTER ESPECÍFICO

Los peticionarios deberán reunir las siguientes condiciones:

5.1.—Estar situados en el Escalafón de su Arma con posterioridad al primer tercio fijado por Orden de 10 de mayo de 1971 (D. O. núm. 107).

5.2.—No haber cumplido treinta años el 1 de octubre de 1971.

5.3.—Poseer la aptitud física necesaria para servicio en Unidades de Montaña, en su grado máximo, que se acreditará con certificado del Tribunal Médico Militar de la Región respectiva.

Se dispensa de las condiciones señaladas en 5.1 y 5.2 al personal destinado en las Compañías de Esquiadores-Escaladores, Escuela Militar de Montaña, Brigada de Alta Montaña y vacantes en las que se exija este diploma.

6.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

Las instancias de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios y del certificado médico citado deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

En la instancia se hará constar la antigüedad y número que ocupan en el escalafón de su empleo en la Escalilla de 1971.

7.—DESIGNACION DE ALUMNOS

7.1.—Se establecerá el siguiente orden de preferencia:

1.º Destinados en Unidades de Esquiadores-Escaladores, Escuela Militar de Montaña, Brigada de Alta Montaña o vacantes en las que se exija este diploma.

2.º Resto de Unidades de Montaña.

3.º Resto de Unidades.

7.2.—Dentro de cada uno de estos grupos el orden de preferencias por Armas será el siguiente:

- Ingenieros.
- Artillería.
- Infantería.
- Servicios.

7.3.—Respetando dichas preferencias las plazas se asignarán por antigüedad.

8.—VESTUARIO Y EQUIPO

La Escuela facilitará a todos los alumnos las prendas adecuadas y su reposición cuando proceda, para conseguir una completa uniformidad, cuyo importe será abonado.

— Por los oficiales y suboficiales alumnos:

Botas de descanso, jersey, chaquetón acolchado, prendas de cabeza, pañuelo de cuello, camisas y gafas, poncho, botines, botas de técnica de esquí, saco de dormir y colchón neumático.

— Por los Cuerpos de procedencia:

Las demás prendas de uso personal de oficiales y suboficiales.

El resto del material de campamento, así como el de Topografía, esquí y escalada será propiedad de la Escuela y recogido al terminar el curso.

Los oficiales se presentarán provistos, además de:

- Pistola y correaje.
- Regla graduada.
- Escuadra.
- Transportador.
- Estuche de dibujo.
- Brújula.

Y de los reglamentos siguientes:

- De marchas, transportes y reposo de las tropas en terreno montañoso.
- Instrucciones E-71; 72, 76, 77 y 78.
- Normas provisionales para el combate de la Infantería (1.ª y 2.ª parte).
- Normas provisionales para el combate de la Infantería (casos particulares, cooperación con las otras Armas y Servicios).
- Anexo I al Reglamento táctico de Infantería.
- Normas para el empleo de Artillería de Campaña.

9.—SERVIDUMBRES ESPECIFICAS

El plazo forzoso de permanencia en activo al que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de tres años. Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

CURSO DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

Plazas

La Orden de 28 de mayo de 1971 (D. O. núm. 123), por la que se publi-

caba la convocatoria del curso de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, se entenderá ampliada en el sentido de que además de las plazas convocadas se reservarán dos para tenientes de la Guardia Civil.

La Dirección General de este Cuerpo deberá remitir al Estado Mayor Central, antes del 6 de julio próximo, el nombre de los oficiales designados para asistir a las pruebas físicas y psicotécnicas que en aquella Orden se especificaban.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Ingenieros), existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de libre elección, por Orden de 7 de mayo de 1971

(D. O. núm. 104), se destina con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. José Escribano Ruiz (1.511), del Estado Mayor Central.

Este destino, produce contravacante. Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ceses

Por necesidades del servicio, cesa en la agregación concedida por Orden de 14 de mayo de 1971 (D. O. número 111) a la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, el capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Santiago Bastos Noreña, debiendo incorporarse al destino asignado por Orden de 7 de mayo de 1971 (D. O. núm. 104), en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Bajas

Por haber fallecido el día 15 de junio de 1971, en la plaza de Alcalá de Henares (Madrid), causa baja el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Fermín Horrillo Manzanares (2.901), que tenía su destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 19 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, de teniente coronel de la Escala complementaria o en su defecto para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 7 de mayo de 1971 (D. O. número 104), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Anastasio Rollán García (2.102), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en la U. D. M. N. E. de la misma Región y plaza, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual,

de teniente coronel o comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 10 de mayo de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 107), pasa destinado, con carácter voluntario, para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente número 1, instructor de la Diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Zaragoza, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Joaquín Cola López (2.867), de la plantilla eventual del Negociado de Estadística de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden de 14 de mayo de 1971 (D. O. núm. 111), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35 (Murcia), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Pérez Roig (6.564), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 12 de marzo de 1971 (D. O. núm. 61), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experiencias, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco López García (8.664), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 26 de abril de 1971 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña, para la Unidad de Instrucción, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Aso Carranza (8.977), en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores - Escaladores, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, quedando comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970

(D. O. núm. 144), y la gratificación señalada en el Grupo «K» de la mencionada Orden, apartado 4.21 (Unidades de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña).

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 28 de abril de 1971 (D. O. núm. 97) y por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, Jaca (Huesca), el brigada de Infantería D. Guillermo Sánchez Tapia (6.956), de disponible en Smara (Argia), y agregado a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada de concurso por Orden de 28 de abril de 1971 (D. O. núm. 97), pasa destinado, con carácter voluntario, al Servicio Histórico Militar, el sargento de Infantería D. José Domínguez Mendoza (9.182), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería).

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1966 (D. O. número 45), por la que se creó el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), pasan agregados a dicho Centro desde el día 15 de junio hasta el 31 de agosto de 1971, para cubrir el Cuadro Eventual del mismo, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan.

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Capitán D. Antonio Margallo Rivera (8.692), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Teniente D. José Carvajal Castellón (9.836), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. nú-

mero 73), el capitán auxiliar de Infantería D. Manuel Corrales Jiménez (1.093), del Regimiento del Arma Motorizada Mallorca núm. 13, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escuela activa D. Enrique Vega Fernández (9.825), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, con doña Trinidad Julia Jover y Oliver.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Nombramiento de alumnos

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4. de la Orden del Estado Mayor Central de 28 de mayo de 1971 (D. O. núm. 121), se convoca para el examen de aptitud para el ascenso a brigada, a los sargentos primeros y sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

ALUMNOS

Sargentos primeros

- 1.—D. Salvador Jiménez Puertas (6.183), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 2.—D. Pedro Herrero González (6.185), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.
- 3.—D. José Toledano Santiago (6.201), del C. I. R. núm. 9.
- 4.—D. Juan Cerro Domínguez (6.246-1), en reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar, plaza de Alburquerque (Badajoz).
- 5.—D. Cristóbal Ortega Garrido (6.311), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.
- 6.—D. Paulino Fernández Iglesias (6.354), de la Academia General Militar.
- 7.—D. Antonio Abad Lucena (6.588), del Batallón de Automovilismo del Sahara.
- 8.—D. Fernando Guerrero Gómez (6.690), de la Sección de Policía Militar de Sevilla.
- 9.—D. Francisco Pascual Santos (6.713), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.
- 10.—D. Fermín Díaz García (6.714), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 11.—D. Juan Palomo Maseda (6.766), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

- 12.—D. Víctor Cabañero Royo (7.001), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.
- 13.—D. Mariano Monje Liebana (7.003), de la Academia General Militar.
- 14.—D. José Anta Pilego (7.004), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Tropa).
- 15.—D. Luis Muñoz López (7.005), de la Sección de Policía Militar de Melilla.
- 16.—D. Julio Ruiz Isidro (7.006), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.
- 17.—D. Alberto González Jarillo (7.007), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.
- 18.—D. Antonio García García (7.013), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 19.—D. Manuel Gea Grau (7.014), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
- 20.—D. Antonio Ruiz Romero (7.016), de la Compañía de Policía Militar número 2.
- 21.—D. José Prats Guasch (7.018), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.
- 22.—D. Manuel Navas Sánchez (7.019), del Batallón de Cabrerizas.
- 23.—D. Luis Rubio Lieter (7.021), del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.
- 24.—D. Miguel Álvarez Ortega (7.022), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
- 25.—D. Jesús Marquinez Gómez (7.023), del C. I. R. núm. 11.
- 26.—D. Angel Sánchez Herrero (7.024), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 27.—D. Ignacio Fresneda Lozano (7.025), del C. I. R. núm. 7.
- 28.—D. Juan Zarabozo Cisneros (7.026), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.
- 29.—D. Manuel Cruz Viera (7.036), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.
- 30.—D. Juan Mellán Hernández (7.041), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
- 31.—D. Antonio Jiménez Domínguez (7.043), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.
- 32.—D. Antonio Álvarez Hernández (7.047-1), del C. I. R. núm. 16.
- 33.—D. Cristóbal Mota García (7.055), de la Sección de Policía Militar de Málaga.
- 34.—D. Antonio Ródenas García (7.062), del C. I. R. núm. 6.
- 35.—D. José Hernández Suárez (7.069), del Batallón de Cabrerizas.
- 36.—D. Luis Nevado Nolasco (7.071), de la Sección de Policía Militar de Las Palmas.
- 37.—D. Luis Jiménez Chacón (7.080), del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
- 38.—D. Angel Hernández García (7.085), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.
- 39.—D. Juan González Pérez (7.086), de la Capitania General de Canarias.
- 40.—D. Juan Fraile Sánchez (7.089-1), del C. I. R. núm. 1.
- 41.—D. José del Brío Román (7.090),

- del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.
- 42.—D. Luis Martínez Sampedro (7.091), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.
- 43.—D. Ignacio Merchan Carballes (7.092), del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo número 35.
- 44.—D. Domingo Sánchez Cuenca (7.093), del C. I. R. núm. 15.
- 45.—D. Juan Saavedra Rodríguez (7.094), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. IV.
- 46.—D. Juan González Santos (7.095), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.
- 47.—D. Mignel Montes Galindo (7.096), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 48.—D. Santiago Condes de Domingo (7.097), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 49.—D. Fernando Barcia López (7.098), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Aerotransportable.
- 50.—D. Alfonso Bohoyo Sánchez (7.100), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.
- 51.—D. Antonio Parra Jiménez (7.101), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.
- 52.—D. Antonio Fernández Fernández (7.102), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (II Batallón).
- 53.—D. Antonio Guerrero Avellaneda (7.103), del C. I. R. núm. 6.
- 54.—D. Manuel Palomino Prieto (7.104), del C. I. R. núm. 4.
- 55.—D. Basilio Debía Casita (7.105), del C. I. R. núm. 1.
- 56.—D. Ignacio Bahillo González (7.106), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.
- 57.—D. Antonio Martínez González (7.108), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
- 58.—D. José Guirado Alonso (7.109), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.
- 59.—D. Feliciano Macías Sancha (7.110), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.
- 60.—D. Manuel Rodríguez Pérez (7.112), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42.
- 61.—D. Carlos Casale Baeza (7.113), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 62.—D. Antonio Mena Calvo (7.114), del Alto Estado Mayor.
- 63.—D. Antonio Romero Brito (7.116), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
- 64.—D. Fermín Martínez Domínguez (7.117), del C. I. R. núm. 9.
- 65.—D. Eduardo Manso Juárez (7.118), del Regimiento de Infantería Aerotransportable de Isabel la Católica núm. 29.
- 66.—D. Vicente Pascual Bertomeu (7.118-1), Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar.
- 67.—D. Emilio Hernández León (7.120), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 68.—D. Manuel Muñoz Macarro

- (7.122), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.
- 69.—D. Juan Muradas Alvarez (7.131), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.
- 70.—D. Andrés Andrés Alonso (7.151), del Regimiento de Infantería Milán número 3.
- 71.—D. Manuel Gutiérrez Jorge (7.156), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 72.—D. Antonio Muro Román (7.159), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.
- 73.—D. Félix Cerro Martín (7.162), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 74.—D. Román Moraleja Periañez (7.166), del Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca núm. 13.
- 75.—D. Francisco Jiménez Alemán (7.169), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (II Batallón).
- 76.—D. Antonio Rodríguez Baena (7.170), del C. I. R. núm. 4.
- 77.—D. Antonio Galán Aguilar (7.173), de la Escuela Central de Educación Física.
- 78.—D. Manuel Oviedo Ortiz (7.174), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
- 79.—D. Belaid Mohatar Boaxa (7.175), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.
- 80.—D. Juan Rodríguez Prados (7.177), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.
- 81.—D. Luis Ruiz Díaz (7.178), de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.
- 82.—D. Juan Cuadrado Robles (7.182), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 83.—D. Juan Serrano Sánchez (7.183), de la Academia General Militar.
- 84.—D. Manuel Bellido Priego (7.185), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.
- 85.—D. Juan Laguna Pérez (7.187), de la Dirección General de Acción Social.
- 86.—D. Juan Fernández Carrasco (7.190), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.
- 87.—D. Angel Sanz Rodríguez (7.194), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.
- 88.—D. José Navarro Rosalen (7.195), de la misma Unidad que el anterior.
- 89.—D. Julio Castañeda Lara (7.196), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.
- 90.—D. Juan Vargas de Cueto (7.197), de la misma Unidad que el anterior.
- 91.—D. Antonio Torres Bonet (7.201), de la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Destacamento de Ibiza).
- 92.—D. Rafael Domínguez Ramírez (7.203), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.
- 93.—D. Juan Martínez Sánchez (7.204), del Regimiento Mixto de Infantería Vizeaya núm. 21 (Batallón de Carros).
- 94.—D. Julián Cuenda Cordeiro (7.206), de la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.
- 95.—D. Juan Martínez Zambrano (7.207), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.
- 96.—D. José Simón Méndez (7.208), del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29.
- 97.—D. Amabilio Cuervo Alvarez (7.209), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.
- 98.—D. Ricardo Escobar Masse (7.210), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 99.—D. Andrés Rodríguez Zambrano (7.211), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.
- 100.—D. Manuel Crespo Mariscal (7.212), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 101.—D. Antonio Morillas Alvarez (7.213), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.
- 102.—D. Andrés Rodríguez Almeida (7.217), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.
- 103.—D. Alfredo Corral Ramos (7.219), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.
- 104.—D. José Barranco Rodríguez (7.220), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
- 105.—D. José Ortiz de Guinea Molinero (7.221), del C. I. R. núm. 11.
- 106.—D. José Sánchez Iglesias (7.222), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.
- 107.—D. Marcelino González Blanco (7.223), del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (II Batallón).
- 108.—D. Fernando Antolín Garzón (7.224), de la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.
- 109.—D. Román Luna Fernández (7.225), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.
- 110.—D. Antonio Jiménez Berlanga (7.226), de la Compañía de Mar de Sahara.
- 111.—D. Manuel Fuentes Sánchez (7.228), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 112.—D. Epifanio Arias Gómez (7.229), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.
- 113.—D. Emiliano Juárez Ruiz (7.230), del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20.
- 114.—D. Antonio Pita Filgueiras (7.231), del C. I. R. núm. 13.
- 115.—D. José Encinas Balongo (7.232), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.
- 116.—D. Paulino Jiménez González (7.233), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
- 117.—D. Ricardo López López (7.236), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII.
- 118.—D. José Guerra Aguilar (7.237), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.
- 119.—D. José Luis Lobo (7.238), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 120.—D. Augusto Frias de la Rosa (7.239), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.
- 121.—D. Juan Herrera Paz (7.240), de la 5.ª Zona de la I. P. S.
- 122.—D. Salvador González Dugo (7.241), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.
- 123.—D. Pedro Guillén Corehalo (7.242), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- 124.—D. Lucas Trinidad Carrasco (7.243), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
- 125.—D. Ricardo Utrera Jiménez (7.244), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 126.—D. José Barbancho Toledo (7.246), de la Inspección de Mutilados y Pensionistas Marroquíes.
- 127.—D. José López Méndez (7.247), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.
- 128.—D. Cristóbal Parra Sepúlveda (7.251), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.
- 129.—D. Virgilio Becerra Rubio (7.252), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 130.—D. Paneracio Casares Hernández (7.253), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.
- 131.—D. Ignacio Alamo Pérez (7.254), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
- 132.—D. José Torres Bonet (7.255), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.
- 133.—D. Lázaro Márquez Carretero (7.256), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.
- 134.—D. Jesús García Pérez (7.257), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.
- 135.—D. José García Rodríguez (7.258), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.
- 136.—D. Baldomero Mesuro Alvarez (7.259), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.
- 137.—D. Manuel Sanz Sancho (7.260), del C. I. R. núm. 10.
- 138.—D. Andrés Polo Delgado (7.261), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 139.—D. Eduardo Miel Otero (7.262), del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20.
- 140.—D. Juan Cano Campos (7.263), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
- 141.—D. Ceiso González González (7.264), del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29.
- 142.—D. Francisco Herraiz Cerrato (7.265), de la Academia General Militar.
- 143.—D. Julio Beltrán López (7.266), del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20.
- 144.—D. Hernán Arias Siles (7.267), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 145.—D. Ciríaco González Enriquez (7.269), de la misma Unidad que el anterior.
- 146.—D. Sebastián Polo Guillén (7.270), del C. I. R. núm. 3.
- 147.—D. Francisco Holgado Galaviz (7.271), de la misma Unidad que el anterior.
- 148.—D. Nicomedes González Tejada (7.272), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
- 149.—D. Juan Navarro García (7.273), del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20.

- 150.—D. Arsenio Mateos Cid (7.274), de la Compañía de Policía Militar número 4.
- 151.—D. Eladio Jiménez Domínguez (7.275), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.
- 152.—D. Antonio Serrano Sánchez (7.276), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.
- 153.—D. Francisco Jiménez Fuentes (7.278), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.
- 154.—D. Francisco Sánchez Ruiz (7.279), del C. I. R. núm. 15.
- 155.—D. César Bautista Fernández (7.280), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.
- 156.—D. José Moradillo Arnáiz (7.281), del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.
- 157.—D. Genaro Sánchez Cases (7.283), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
- 158.—D. Antonio Guillén Hurtado (7.284), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 159.—D. Jaime Montero Rodríguez (7.285), de las Prisiones Militares de Madrid.
- 160.—D. Teófilo Núñez Núñez (7.286), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.
- 161.—D. Antonio Martín Santana (7.287), de la Policía Territorial de la provincia de Sahara.
- 162.—D. Mariano Velado López (7.288), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.
- 163.—D. Diego Marín Martínez (7.289), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
- 164.—D. Francisco Gambarte Ferrero (7.290), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.
- 165.—D. Domingo Montaña Fernández (7.291), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 166.—D. José López Gallego (7.292), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
- 167.—D. Antonio Sierra Sahu (7.293), de la Sección de Policía Militar de Alcalá de Henares.
- 168.—D. Juan Leiva Carmona (7.296), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.
- 169.—D. Mario Rollán Álvarez (7.297), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapilés núm. 62.
- 170.—D. José González Fernández (7.299), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
- 171.—D. Francisco Pérez González (7.300), de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).
- 172.—D. Francisco Domínguez Rodríguez (7.301), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
- 173.—D. Avelino González García (7.302), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.
- 174.—D. José González Rodríguez (7.303), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.
- 175.—D. Felipe López Peralta (7.305), del Regimiento de Infantería Córdoba número 16.
- 176.—D. José Juan García (7.306), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.
- 177.—D. José López de la Rosa (7.307), del C. I. R. núm. 6.
- 178.—D. Marcial Cerrato Pino (7.308), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 179.—D. Enrique Gálvez López (7.309), del Regimiento de Infantería Álava núm. 22.
- 180.—D. Luis González Díaz (7.310), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
- 181.—D. José Núñez Prieto (7.311), del C. I. R. núm. 4.
- 182.—D. Fernando Casco Ramos (7.312), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 183.—D. Félix Campos Alonso (7.313), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
- 184.—D. Angel Jiménez Murillo (7.314), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.
- 185.—D. Félix Eugenio Barragán (7.315), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
- 186.—D. Alejandro Vaquero Cabrero (7.316), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.
- 187.—D. Pablo García Martín (7.317), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.
- 188.—D. Albino Sariego Fernández (7.318), del Batallón de Automovillismo del Sahara.
- 189.—D. Rogue Linares del Río (7.319), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.
- 190.—D. Manuel Serrat Robledo (7.320), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
- 191.—D. Juan de Celis Palomino (7.321), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 192.—D. Vicente Martínez Valle (7.322), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.
- 193.—D. Claudio Mercader Sáez (7.324), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.
- 194.—D. Rufino San Blas Llave (7.325), del Regimiento de Automovillismo de la Reserva General.
- 195.—D. Luis Martínez Novoa (7.326), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81.
- 196.—D. Alejandro Lemus Vélez (7.327), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV).
- 197.—D. Isufas Mora Navas (7.328), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.
- 198.—D. Juan Montañés Barranco (7.329), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.
- 199.—D. Rafael Escobar Rico (7.331), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 200.—D. Julio Moreno González (7.332), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.
- 201.—D. Miguel Martínez Bernal (7.333), de la Sección de Policía Militar de Zaragoza.
- 202.—D. Manuel López Navarro (7.334), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
- 203.—D. Cayetano Aleo Ramón (7.335), de la misma Unidad que el anterior.
- 204.—D. Miguel Arenas Astorga (7.336), del C. I. R. núm. 4.
- 205.—D. Manuel Benítez Morales (7.337), del C. I. R. núm. 6.
- 206.—D. Julio Royo Millán (7.338), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.
- 207.—D. Antonio Bayón Hernanz (7.339), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 208.—D. Lucas López Espinosa (7.340), del C. I. R. núm. 10.
- 209.—D. Isidoro Jiménez Conesa (7.341), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
- 210.—D. Joaquín Solans Solans (7.342), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.
- 211.—D. Manuel Puentes Yáñez (7.343), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.
- 212.—D. Francisco del Río Muñoz (7.345), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
- 213.—D. Manuel Blánquez González (7.346), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.
- 214.—D. Fernando Jodar Fuentes (7.347), de la 5.ª Zona de la I. P. S.
- 215.—D. Manuel Rial Pérez (7.348), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.
- 216.—D. Conrado Peñarubia Escribano (7.349), del C. I. R. núm. 1.
- 217.—D. Silvano Barrio Serna (7.350), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.
- 218.—D. Nestor Pavón Leo (7.351), de las Prisiones Militares de Madrid.
- 219.—D. Patricio Martín Arráez (7.352), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 220.—D. Francisco González Parrado (7.353), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.
- 221.—D. Eusebio García Mesanza (7.354), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
- 222.—D. Conrado Requejo Rosellón (7.355), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.
- 223.—D. José Martín Pascual (7.356), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.
- 224.—D. Avelino López Díaz (7.357), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapilés núm. 62.
- 225.—D. Alfonso Orrubia de la Torre (7.360), del C. I. R. núm. 1.
- 226.—D. Rogelio Rodríguez Martínez (7.361), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.
- 227.—D. Angel Vega Fernández (7.363), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 228.—D. José Hernández Arana (7.366), Compañía Regional de Automovillismo de Canarias.
- 229.—D. Maximino Hernández Muñoz (7.371), Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.
- 230.—D. Julián Estóvez Glueco (7.374), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 231.—D. Rafael Rey García (7.375), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.
- 232.—D. Diego Arrieta Gómez (7.377),

del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

233.—D. Elías García González (7.378), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

234.—D. José Serrano García (7.379), del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

235.—D. Andrés Amores Soto (7.380), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

236.—D. José Vázquez Córdón (7.381), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

237.—D. Manuel Vega Silés (7.382), del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

238.—D. Antonio Vera Guerrero (7.383), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

239.—D. Manuel López Carmona (7.384), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

240.—D. Germán Valiente González (7.386), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

241.—D. Pedro Haro Escribano (7.387), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

242.—D. Vicente López López (7.388), del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

243.—D. José Pita Ventureira (7.389), del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

244.—D. Miguel Zapata González (7.390), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

245.—D. José Flores Pérez (7.391), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

246.—D. Cirilo García Escalante (7.392), del Batallón de Cabrerizas.

247.—D. Antonio Climaco Arnal (7.393), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

248.—D. José Alguacil Carrizosa (7.396), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

249.—D. Angel Canales López (7.397), de la Unidad, Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista.

250.—D. Eusebio Omella Arranz (7.398), Supernumerario en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

251.—D. Miguel Medlavilla Jiménez (7.399), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

252.—D. José Salido Martín (7.401), del Centro de Instrucción de Reclutas número 18.

253.—D. Julio Sastre Ramos (7.402), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

254.—D. José Ruiz Jiménez (7.403), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 12.

255.—D. Bartolomé Nogueras Gomila (7.404), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

256.—D. Manuel Chala de Arribas (7.405), de la Compañía Base de la Brigada Paracaidista.

257.—D. Gregorio Bardal Benavides (7.406), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

258.—D. Emilio Pérez Jimeno (7.407), supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

259.—D. Fructuoso Calonge Galindo

(7.408), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

260.—D. Juan Recio Sánchez (7.409), del Regimiento de Infantería Guadajajara núm. 20.

261.—D. Manuel González Ruano (7.410), de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

262.—D. José Arroyo Vázquez (7.411), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Melilla núm. 2.

263.—D. Miguel Moyano Girón (7.414) de la Unidad Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista.

264.—D. Jesús Campos Escolano (7.415), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

265.—D. Sandalio Gómez Muñoz (7.416), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

266.—D. Francisco González Morales (7.416-1), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

267.—D. Antonio Oliva Hernández (7.417), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

268.—D. Juan Cabezas Benitez (7.418), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

269.—D. Jesús Río Ordóñez (7.419), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

270.—D. Angel Soria Muñoz (7.420), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

271.—D. Francisco Delgado Ponce (7.421), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

272.—D. Benedicto Calvo Angulo (7.422), del Estado Mayor Central.

273.—D. Antonio Alvarez Díez (7.423), de la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.

274.—D. Juan Calvo Roca (7.424), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

275.—D. Juan Martínez Rivas (7.425), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

276.—D. Manuel Moreno Luna (7.426), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

277.—D. José Andrés Torres (7.427), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

278.—D. Agustín Naranjo González (7.428), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

279.—D. José Gámez Ruiz (7.428-1), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

280.—D. Félix Velandó Pérez (7.429), del Regimiento de Infantería Guadajajara núm. 20.

281.—D. Antonio Lorito Sánchez (7.430), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

282.—D. Rafael Rivas Sánchez (7.431) del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

283.—D. Angel Moreno Alonso (7.432), del Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7.

284.—D. José Gámez Vázquez (7.433), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

285.—D. Abelardo Sáez García (7.434), del Regimiento de Infantería Guadajajara núm. 20.

286.—D. José Moreno López (7.435), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

287.—D. Adelmo Yebra Pérez (7.436), del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

288.—D. Manuel Franco Pardo (7.437), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

289.—D. Miguel Llado Más (7.438), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

290.—D. Antonio Martínez Bueno (7.439), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

291.—D. Manuel Pérez Sánchez (7.440), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31.

292.—D. Luis Enriquez Ramírez (7.441), de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista.

293.—D. José Lay García (7.442), de la misma Unidad que el anterior.

294.—D. Luis Brandis Dombritz (7.443), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

295.—D. José García Hidalgo (7.444), del Batallón de Automovilismo del Sahara.

296.—D. Manuel Rey Somoza (7.445), del Estado Mayor Central.

297.—D. Isidoro Salgado Molero (7.448), del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

298.—D. Pablo Dorta Pérez (7.449), de la Capitanía General de Canarias.

299.—D. Miguel Martín Gonzalo (7.450), de la Compañía Base de la Brigada Paracaidista.

300.—D. Filadelfo Girón Arribas (7.451), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

301.—D. Dionisio Gaviró Barroso, (7.452), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

302.—D. Joaquín Reyes Alvarez (7.453), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

303.—D. Miguel Domínguez Domínguez (7.454), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

304.—D. Francisco Polo Ferrer (7.455), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

305.—D. Manuel Cuadri Garrido (7.556), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

306.—D. José Aguilar Romero (7.457), de la 2.ª Zona de la I. P. S.

307.—D. José García Villaraso (7.458), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

308.—D. Juan Izquierdo Pérez (7.459), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

309.—D. Mauro Urteaga Delgado (7.460), del C. I. R. núm. 11.

310.—D. Manuel Rojas Costa (7.461), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

311.—D. José Cárdenas Caucedo (7.462), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

312.—D. José Lamas Rivera (7.465), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

313.—D. Rafael Mantero Palacios (7.467), del Regimiento de Cazadores

- de Alta Montaña Valladolid núm. 65.
- 314.—D. José González García (7.468), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.
- 315.—D. José Ciruelos López (7.469), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.
- 316.—D. José Villafranca Sáiz (7.470), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.
- 317.—D. Lázaro Arpón Yuste (7.471), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.
- 318.—D. Jesús López González (7.472), de la Compañía de Mar de Sahara.
- 319.—D. Urbano Monge Antón (7.473), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.
- 320.—D. Juan Huertas Bautista (7.475), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.
- 321.—D. Juan Agüero Fraguas (7.476), del C. I. R. núm. 1.
- 322.—D. Juan Jiménez Izquierdo (7.477), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.
- 323.—D. Félix Chaparro López (7.478), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 324.—D. Antonio Lobo Méndez (7.480), del Consejo Supremo de Justicia Militar.
- 325.—D. Juan Garí Gufu (7.483), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.
- 326.—D. Eduardo Corsinos Gutiérrez (7.484), Supernumerario en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.
- 327.—D. Alfonso Bermejo Jerez (7.485), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
- 328.—D. Salvador Muñoz Manso (7.486), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.
- 329.—D. José López Gómez (7.487), de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.
- 330.—D. Luis Melero Bartolomé (7.488), del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (P. L. M. R.).
- 331.—D. Fernando Clemente Crespo (7.488-1), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.
- 332.—D. Elías Núñez Sánchez (7.489), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 333.—D. Mariano Marzo Lanz (7.490), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapilés núm. 62.
- 334.—D. José Espinosa Martínez (7.491), de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.
- 335.—D. Francisco Hurtado Hernández (7.492), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.
- 336.—D. Juan Corpas Balbóna (7.494), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.
- 337.—D. José Sánchez González (7.495), del C. I. R. núm. 16.
- 338.—D. Antonio Martín Martín (7.496), del C. I. R. núm. 12.
- 339.—D. Diocleciano Gil Rodríguez (7.497), de la Escuela Central de Educación Física.
- 340.—D. Jaime Planells Boned (7.498), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.
- 341.—D. Miguel Vera García (7.499), de la Sección de Policía Militar de Ceuta.
- 342.—D. Enrique García Navarro (7.500), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
- 343.—D. José Dacuña Vázquez (7.501), del Regimiento de Infantería Murcia número 43 (P. L. M. R.).
- 344.—D. Hipólito Muñoz Valero (7.502), de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.
- 345.—D. Felipe Gómez Torreblanca (7.503), de la Policía Territorial de la provincia de Sahara.
- 346.—D. Manuel Juan Abella (7.504), del Regimiento de Infantería Milán número 3.
- 347.—D. Rafael López Cubiles (7.505), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.
- 348.—D. José Martínez Artero (7.506), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 349.—D. Francisco Villar López (7.507), de la Compañía de Cazacarros de la Brigada Paracaidista.
- 350.—D. Vicente Muñoz Santiago (7.508), del C. I. R. núm. 8.
- 351.—D. Francisco Moreno Sánchez (7.509), del C. I. R. núm. 4.
- 352.—D. Andrés Puertas Juárez (7.510), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.
- 353.—D. Antonio Franco Ortega (7.511), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.
- 354.—D. Miguel Pineda Núñez (7.512), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.
- 355.—D. Leandro Martín Hernanz (7.513), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 62.
- 356.—D. Miguel Rodríguez García (7.513-1), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
- 357.—D. Antonio Moreno Moreno (7.514), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 358.—D. Heliodoro Yubero Jiménez (7.515), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.
- 359.—D. Emilio García Villar (7.516), del Regimiento de Infantería Mérida número 44.
- 360.—D. Evaristo Salvador Sánchez (7.517), del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI.
- 361.—D. Angel López Rodillo (7.518), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- 362.—D. Santiago García Gómez (7.519), del Alto Estado Mayor.
- 363.—D. José Vita Pelayo (7.520), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.
- 364.—D. Hipólito Sánchez Rodríguez (7.521), de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central.
- 365.—D. Pedro Herrera García (7.523), del C. I. R. núm. 10.
- 366.—D. Juan Poulquis Chereguini (7.524), del Regimiento de Infantería Gavellano núm. 45.
- 367.—D. Carlos Alonso Otero (7.525), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.
- 368.—D. Benjamín Reviriego Carreras (7.526), de la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Des-tacamento de Menorca).
- 369.—D. Serafin Flores Isidro (7.527), de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.
- 370.—D. Antonio Roldán Egea (7.528), del C. I. R. núm. 4.
- 371.—D. Manuel Silvestre Villar (7.529), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.
- 372.—D. José Agudo Gómez (7.530), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.
- 373.—D. Pascual Lainez Tello (7.531), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.
- 374.—D. Emilio Torrella Martínez (7.532), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.
- 375.—D. Salvador Moreno Sánchez (7.533), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.
- 376.—D. Nicolás Núñez Martínez (7.534), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.
- 377.—D. Gerardo Sola Peña (7.535), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. O.
- 378.—D. Francisco Prieto Muñoz (7.536), de la Compañía de Transporte de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.
- 379.—D. Antonio González Montalbán (7.537), de la Compañía Cazacarros de la Brigada Paracaidista.
- 380.—D. Bautista Hernández Martínez (7.538), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.
- 381.—D. Juan Román Godino (7.539), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 382.—D. Juan Casado Aspas (7.540), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.
- 383.—D. José Picazo Rubio (7.541), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.
- 384.—D. José Rodríguez Barrionuevo (7.542), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 385.—D. Vicente Barrachina Gorgozo (7.543), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 386.—D. Indalecio García Jiménez (7.544), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 387.—D. José Rublo Andrés (7.546), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.
- 388.—D. Ramón Falcón Suárez (7.547), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.
- 389.—D. Rafael Carrasco Torrico (7.548), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 390.—D. José Ortas Rodríguez (7.550), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.
- 391.—D. Pascual Salinas Cardona (7.551), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.
- 392.—D. Antonio Vadillo Fuertes (7.552), de la Compañía de Transporte de la Brigada Paracaidista.
- 393.—D. Jesús Paseca Casado (7.553), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. O.
- 394.—D. Andrés Cunqueiro Martín (7.554), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

- 395.—D. Gabriel Pujol Sanso (7.555), del Regimiento de Infantería Palma número 47.
- 396.—D. José Diego Varela (7.556), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.
- 397.—D. Julián López Sánchez (7.557), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.
- 398.—D. José Rivas Ferrer (7.558), del Regimiento de Infantería Mérida número 44.
- 399.—D. Juan Córdoba Gálvez (7.559), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.
- 400.—D. Gregorio Arnaiz Alonso (7.560), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 401.—D. Benito Sánchez Muriel (7.561), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.
- 402.—D. Bernardino Pérez Boyero (7.563), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.
- 403.—D. Juan Andrés Trobat (7.564), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.
- 404.—D. José Soria Vega (7.565), del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.
- 405.—D. Narciso Lázaro Lozano (7.566), de la Academia General Militar.
- 406.—D. Domingo Cerro Mata (7.567), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.
- 407.—D. Manuel Picón López (7.570), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.
- 408.—D. Isidoro Diego Pascual (7.571), del Cuartel General del Sector de Sahara.
- 409.—D. José Valbuena Francisco (7.572), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.
- 410.—D. Francisco Tejada Pecino (7.573), de la Compañía de Policía Militar núm. 2.
- 411.—D. Mariano Hernández Moreno (7.574), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 412.—D. Ernesto Ruméu Fernández (7.575), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- 413.—D. Angel Ruiz Rodríguez (7.576), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.
- 414.—D. Manuel Valentín Granados (7.577), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42.
- 415.—D. Santiago Delgado Pérez (7.579), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.
- 416.—D. Luis Macía Herranz (7.579-1), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51.
- 417.—D. Emilio Zorrilla Pereyra (7.581), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.
- 418.—D. Manuel Gatza Reborio (7.582), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.
- 419.—D. Angel Martín Turrión (7.583), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.
- 420.—D. Manuel Cortés Agarrado (7.584), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.
- 421.—D. Luis Rodríguez Segura (7.585), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 422.—D. Julián San León Alonso (7.586), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.
- 423.—D. Valentín González Fuentes (7.587), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.
- 424.—D. Ricardo Juan Olmo (7.588), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.
- 425.—D. José Cobos Franco (7.589), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 426.—D. Antonio Zamorano Carrasco (7.590), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.
- 427.—D. Pablo Risteño Alvez (7.591), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.
- 428.—D. Antonio Espinosa Ortega (7.592), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 429.—D. Rafael de Lara Santana (7.593), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
- 430.—D. Luis Marina Moreno (7.594), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.
- 431.—D. Ladislao García Martín (7.595), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Tropa).
- 432.—D. Enrique Mateos Martínez (7.596), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 433.—D. Juan Martín Sánchez (7.597), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.
- 434.—D. Zollo Morales García (7.598), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.
- 435.—D. Federico Baena Jiménez (7.599), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 436.—D. Gaspar Marín Nebreda (7.600), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.
- 437.—D. Roberto Carreras Fernández (7.601), de la Escuela Central de Educación Física (Compañía de Experiencias).
- 438.—D. Luis González Ramos (7.602), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 439.—D. Agapito Álvarez Monje (7.603), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.
- 440.—D. Manuel Rouco Parapar (7.604), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.
- 441.—D. Manuel Alcalá Barriga (7.606), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 442.—D. José Puente Francisco (7.607), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.
- 443.—D. José Fernández García (7.608), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.
- 444.—D. Juan Vives Sard (7.609), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares.
- 445.—D. Teodoro Martín Vega (7.610), de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).
- 446.—D. Emilio García de la Herrería (7.611), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.
- 447.—D. Dionisio Sánchez Olmedo (7.612), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.
- 448.—D. Eusebio Gutiérrez Hernan-
- do (7.614), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 449.—D. Pablo Curbelo Viñoly (7.615), del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.
- 450.—D. Francisco Rodríguez Valencia (7.616), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.
- 451.—D. Valeriano Pascual María (7.617), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.
- 452.—D. José Pérez Herruzo (7.618), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.
- 453.—D. Emilio Velasco Hurtado (7.619), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 454.—D. Deogracias Talaverano Rico (7.620), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.
- 455.—D. Francisco Sanz Martín (7.621), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.
- 456.—D. Jaime Canales Serna (7.622), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61.
- 457.—D. Joaquín Gramaje Marín (7.623), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.
- 458.—D. Francisco Quevedo Sanz (7.625), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.
- 459.—D. Antonio Sánchez Serrano (7.626), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
- 460.—D. José Villanueva Díaz (7.627), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV).
- 461.—D. Manuel Pinilla Cuevas (7.628), auxiliar de adjunto del Servicio de Información y Seguridad del Sahara.
- 462.—D. Tomás Celdrán Valera (7.629), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.
- 463.—D. Juan García Puga (7.630), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
- 464.—D. José Jiménez Gómez (7.631), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón Carros).
- 465.—D. Manuel Carreto Vicente (7.632), de la Escuela Superior del Ejército.
- 466.—D. José Ortega Gualda (7.633), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
- 467.—D. Cayetano Soler López (7.634), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.
- 468.—D. Guillermo González Barco (7.637), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.
- 469.—D. Teodosio García García (7.638) de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.
- 470.—D. Juan Ojalvo Fragoso (7.639), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 471.—D. Jesús Sánchez Radar (7.640), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.
- 472.—D. Julio García Díez (7.641), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.
- 473.—D. Francisco Sánchez Monrabá (7.642), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 474.—D. Francisco Galán Blázquez

(7.643), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
 475.—D. Lázaro Corchete Rubio (7.644), de la Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas.
 476.—D. Isaac Arribas Cornejo (7.645), de la Academia General Militar.
 477.—D. Vicente Pérez Arcos (7.646), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.
 478.—D. Miguel Gamarra Domínguez (7.647), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.
 479.—D. Juan Tesoro Crespo (7.648), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.
 480.—D. Celestino Arroyo Fernández (7.649), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
 481.—D. Carlos Escobar Rico (7.650), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
 482.—D. Andrés Vinuesa Robles (7.652), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
 483.—D. Asterio Fraile Ramos (7.653), del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (Unidad de Guarnición).
 484.—D. José Letrán Sentís (7.654), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.
 485.—D. José Angulo Díaz (7.655), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.
 486.—D. Santiago Balboa Vad (7.656), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.
 487.—D. Máximo Roche Valenzuela (7.656-1), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.
 488.—D. Angel San Llorente Ruiz (7.657), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.
 489.—D. José Ortiz Rubio (7.659), de la Escuela Superior del Ejército.
 490.—D. Fernando Eseribano Bruzón (7.660), del C. I. R. núm. 16.
 491.—D. Zollo Pedraza Yusta (7.661), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.
 492.—D. Joaquín Merino Marín (7.662), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
 493.—D. Francisco Melgar Pérez (7.663), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.
 494.—D. Víctor García Pinar (7.664), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.
 495.—D. Francisco Roca Mocerrea (7.665), del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
 496.—D. Juan Gordillo Flores (7.666), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de El Anifón).
 497.—D. Juan Padilla Vargas (7.667), de auxiliar adjunto del Servicio de Información y Seguridad del Sahara.
 498.—D. Jacinto Sánchez Núñez (7.668), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 10.
 499.—D. Asterio Ros Barcenilla (7.669), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.
 500.—D. Angel Souto Perandones (7.670), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.
 501.—D. Teoimo Quintela Méndez

(7.671), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.
 502.—D. Ildefonso Pizarro Sánchez (7.672), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad Ras núm. 55.
 503.—D. Ramón Mateo Puentes (7.673), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
 504.—D. Luis Gallego Ramos (7.674), de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.
 505.—D. Pedro Antequera Pozo (7.676), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Parques y Talleres).
 506.—D. Luis Pellejero García (7.677), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.
 507.—D. Benito Maeso Arauz (7.678), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
 508.—D. Gonzalo Díaz Pardeiro (7.679), de la misma Unidad que el anterior.

Sargentos

509.—D. Manuel Millara Rodríguez (7.250), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
 510.—D. Antonio López Púa (7.344), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa (Cádiz).
 511.—D. Antonio Gavilán Medinilla (7.636), del Batallón de Cabrerizas.
 512.—D. Luis Quiñoa Prado (7.638), secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar.
 513.—D. Antonio Morillo Pascual (7.680), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.
 514.—D. Manuel Pozo Morales (7.681), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.
 515.—D. Juan Berenguer Iniesta (7.681-1), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.
 516.—D. Agustín García Raudez (7.682), alumno de la Escuela de Suboficiales Especialistas.
 517.—D. José Nalda Hurtado (7.683), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.
 518.—D. Isidoro Heredia Jimeno (7.684), del C. I. R. núm. 2.
 519.—D. Manuel Domínguez Hermosa (7.685), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
 520.—D. Isidro Rodríguez Llanos (7.687), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
 521.—D. Julio Feijoo Torres (7.688), del Regimiento de Infantería Zamora número 8.
 522.—D. Andrés García Alonso (7.689), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.
 523.—D. Juan Espejo Godoy (7.690), del Regimiento de Infantería Melilla número 52 (P. L. M. R.).
 524.—D. Marcellano García Blázquez (7.692), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.
 525.—D. José Lozano Gómez (7.693), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
 526.—D. Olegario Ferrero Peña

(7.694), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.
 527.—D. Ignacio Elvira Briega (7.695), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

SUPLENTE

Sargentos

1.—D. Cristóbal Flores Velázquez (7.696), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.
 2.—D. Andrés Morata Pérez (7.697), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
 3.—D. Miguel Moyano Gutiérrez (7.698), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.
 4.—D. Vicente Morgado Gordillo (7.699), del Regimiento de Infantería Argel núm. 37 (P. L. M. R.).
 5.—D. José Montoya Sánchez (7.700), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.
 6.—D. Eugenio Fernández Hernández (7.702), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.
 7.—D. Alfonso García Piernas (7.703), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
 8.—D. Hermenegildo Vicente Castaño (7.704), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.
 9.—D. Mariano Alonso Vázquez (7.705), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.
 10.—D. Manuel Martínez Peña (7.706), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.
 11.—D. Luis Barrado Gómez (7.707), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
 12.—D. Manuel Conde Mourelle (7.708), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (II Batallón).
 13.—D. Manuel Evole Martín (7.709), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.
 14.—D. Juan Bravo López (7.710), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.
 15.—D. Gabino Rodríguez Groba (7.711), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (II Batallón).
 16.—D. José Ordóñez Martínez (7.713), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.
 17.—D. Jesús Groba Ibáñez (7.714), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.
 18.—D. Valentín Antón González (7.715), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
 19.—D. José Gómez García (7.716), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.
 20.—D. César Pérez Sánchez (7.717), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
 21.—D. Alberto Paños Ducañ (7.719), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.
 22.—D. Manuel Pallas Salas (7.720),

del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

23.—D. Carlos Mari Torres (7.721), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

24.—D. Dionisio Brezmes García (7.722), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

25.—D. Gonzalo Martell Rivero (7.723), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

26.—D. Santiago Romero Cantero (7.724), de la Comandancia Militar de Carabanchel (Destacamento de Vigilancia Campo de Tiro).

27.—D. Eutimio Fraguas López (7.725), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

28.—D. Miguel Fuentes Fraga (7.726), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

29.—D. José Puyo Gomara (7.727), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

30.—D. Antonio Cuesta Arana (7.728), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

31.—D. Fernando Ruidiaz Lozano (7.729), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

32.—D. Santiago Carquesa Carquesa (7.730), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

33.—D. Diego Martínez Cabezas (7.731), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

34.—D. Santiago Izquierdo Velasco (7.732), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

35.—D. Fermín Ortega Laguna (7.733), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

36.—D. Félix Vizcaino Quirós (7.734), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

37.—D. Clemente Bartolomé Bustillo (7.735), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

38.—D. Jesús Garrido Martínez (7.736), del Estado Mayor Central.

39.—D. Juan Calvo Gago (7.737), del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

40.—D. José González Guillén (7.738), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

41.—D. Antonio Ponce Bolea (7.739), de la Escuela Militar de Montaña.

42.—D. Juan Domínguez Muñoz (7.740), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

43.—D. Juan Izquierdo González (7.741), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

44.—D. Joaquín Torrubia Martos (7.742), de la Capitanía General de Canarias.

45.—D. Fermín Sánchez García (7.743), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

46.—D. Germán Arnalz Dueñas (7.744), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

47.—D. Angel Rábano Núñez (7.745), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

48.—D. Antonio González Aparicio (7.746), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).

49.—D. José Rodríguez Llanos (7.748),

del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

50.—D. José Barquintero Larriba (7.749), de la Academia General Militar.

Madrid, 15 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan en la situación y residencia que se indican.

Comandante D. Alfonso González Navajas (5.161), el día 16 de junio de 1971, «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Aurelio Gallego Sanz (5.186), el día 17 de junio de 1971, «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante honorífico de Infantería D. Francisco Prados Trujillo (5.824), en situación de Reserva en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga), y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Para dar cumplimiento a la Orden de 18 de mayo de 1971 (D. O. número 113), por la que se organizan las Unidades Especiales de Instrucción de la I. P. S. y existir vacante en las plantillas eventuales de los Campamentos, se destina, para auxiliar de profesor en la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de El Robledo, la Granja, Segovia), al alférez de complemento de Infan-

tería D. Juan Tenorio Martínez, en situación de disponible, ajeno al servicio activo, en la plaza de Madrid.

Dicho alférez permanecerá destinado desde el día 1.º de julio al 31 de agosto del año en curso, quedando comprendido en el apartado 4.21, Grupo «K» de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de comandante de Caballería, Escala complementaria, plantilla eventual, anunciadas de concurso por Orden de 29 de enero de 1971 (D. O. núm. 24), se destinan con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército a los jefes que a continuación se relacionan:

Comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Martí Sánchez (743), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Otro, D. Ramón Miláns del Bosch Solano (1.082), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Otro, D. Alfredo de Beaumont Oria de Rueda (1.090), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil.

Documentación: Instancia y Ficherosumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de junio de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Alvarez del Canto (1.092), de la Jefatura de Artillería del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 15 de junio de 1971, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Gabaldón Gómez (1.739), del Parque de Artillería de La Coruña, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Waldo Leirós Freire, jefe de Artillería de la 7.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Federico Alvarez-Campana Molina (3.319), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, plantilla eventual.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor de la misma, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 27 de abril de 1971 (D. O. núm. 96), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Mariano Ocón Jiménez (3.331), del

Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con arreglo a lo que determina el apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Ramón Vignote Alonso (3.645-1).

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

La Orden de 8 de junio de 1971 (D. O. núm. 130), por la que se agrega personal a distintas Zonas de la Instrucción Premilitar Superior, se entenderá aclarada en el sentido de que en la 2.ª Zona que dice, Campamento de El Robledo (La Granja, Segovia), debe decir, Campamento de Montejaque (Ronda, Málaga).

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Sargento primero, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. Gonzalo Calero Rodríguez (619), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, hasta los sesenta y cinco años.

Sargento primero, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Manuel Aparicio Ordóñez (748), del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, hasta los sesenta y cuatro años.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de junio de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Sieiro Vilar (1.963), en situación de «En Servicios Civiles», en que continuará en la misma situación.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en el Patronato de Casas Militares, anunciada de libre elección, por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 99), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Blanco Espinedo (485), de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandantes de cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas de provisión normal, por Orden de 14 de mayo último (D. O. núm. 111), se destina, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante), al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Comas Pérez (1.517), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (artículo 27).

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Badajoz, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 7 de mayo último (D. O. núm. 105), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Leandro Carrasco Lemus (1.395), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Del C. I. R. núm. 6

Capitán (E. A.) D. Miguel Martínez Núñez (1.864), independientemente de los trienios de militar que tiene perfeccionados, se le reconoce con efectos retroactivos de 1 de enero de 1967, un trienio de funcionario del Cuerpo de Telégrafos, de 2.784 pesetas durante los años 1967 y 1968; de 2.948 pesetas en 1969; de 3.113 pesetas en 1970, y de 3.276 pesetas en 1971, anualmente, concedidos por el Ministerio de la Gobernación, por los servicios prestados al mismo y un trienio de suboficial con igual carácter a partir de la misma fecha. Ampliación a la Orden circular de 8 de junio de 1971 (D. O. número 129).

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los peticionarios que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los peticionarios que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de junio de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Marrero Pérez (923), en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de junio de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Cid Pérez (1.001), en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de diciembre de 1964 (D. O. número 8, de 1965) y la Instrucción General 1.165-1 del Estado Mayor Central en su anexo 4, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de sargento de complemento de Ingenieros, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al cabo primero, excedente de la I. P. S. de la misma Escala y Arma, Francisco Blanco Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, quien quedará en situación de disponible, ajena al servicio activo.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**FARMACIA MILITAR****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1971 (D. O. núm. 109), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Dependencias que se citan, los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan:

A la Farmacia del Hospital Militar de Lérida

Practicante de segunda (asimilado a subteniente), D. Fernando Molina Lara (64), de la Farmacia Militar de Castellón de la Plana.

A la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña

Practicante de segunda (asimilado a subteniente), D. Antonio Furelos García (72), de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar.

A la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar

Practicante de tercera, asimilado a sargento primero, D. José Muñoz López (115), del Equipo Farmacéutico del Grupo de Sanidad Militar del Sahara (El Aaiún).

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**VETERINARIA MILITAR****Agregaciones**

Pasan agregados, desde 1 de julio al 31 de agosto del año en curso, a las Unidades Especiales de las Zonas de la I. P. S. que se indican a fin de atender el servicio veterinario de las mismas, los oficiales que a continuación se relacionan:

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Montejaque» (Ronda, Málaga)

Capitán veterinario (E. A.), D. Antonio Ortiz de Orruño Basoco (416), de la Unidad de Veterinaria núm. 2.

A la Unidad Especial de Artillería de Costa, Campamento de «La Forestal» (Rota, Cádiz)

Capitán veterinario (E. A.), D. Luis Navero Marchal (410), del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras).

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Monte la Reina» (Toro, Zamora)

Teniente veterinario (E. A.), D. José López Mateos (424), de la Unidad de Veterinaria núm. 7.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderles.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado como ayudante de profesor a la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «El Robledo» (La Granja, Segovia), desde 1 de julio al 31 de agosto del año en curso, el teniente veterinario de la Escala activa D. Pedro Muñoz Carrascosa (422), de la Unidad de Veterinaria núm. 1, el cual mantendrá su agregación a la referida Unidad aun cuando sufra durante dicho período cambio de situación o destino.

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo como comprendido en el apartado 4.21, Grupo K de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144).

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Agregaciones

Pasan agregados, desde 1 de julio al 31 de agosto del año en curso, a las Unidades Especiales de las Zonas de la I. P. S. que se indican, a fin de cubrir las necesidades de personal auxiliar de las mismas, los herradores que a continuación se relacionan.

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Montejaque» (Ronda, Málaga)

Sargento primero especialista herrador D. Felipe González del Corral (483), de la Comandancia Militar de Ronda (Málaga).

Otro, D. Antonio Pérez del Villar Rivera (715), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Los Castillejos» (Reus, Tarragona)

Subteniente especialista herrador don José Aragaus Buey (218), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña.

A la Unidad Especial de Artillería de Costa, Campamento de «La Forestal» (Ibiza, Cádiz)

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno Especialista don Juan Camacho Rodríguez (824), del Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderles.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán topógrafo con antigüedad de 19 de junio de 1971, al teniente topógrafo D. Ricardo Martín Salom, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, el cual continuará en su actual destino. Esta confirmación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), cumplidas, se declaran aptos para el ascenso y se promueve a los empleos inmediatos, con antigüedad de 19 de junio de 1971, a los suboficiales topógrafos de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

A alférez topógrafo

Subteniente topógrafo D. Juan Roja Cortejosa.

A brigada topógrafo

Sargento primero topógrafo D. Salvador Moya Galacho.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir y haber sido declarado apto, en acta aprobada por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, se asciende al empleo de sargento topógrafo, con antigüedad de 19 de junio de 1971, al cabo primero topógrafo Vicente Cabo Pérez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 12 de mayo último (D. O. núm. 111), pasan destinados a las Unidades que se indica, el personal músico que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

A la Academia General Militar

Subteniente músico D. Antolin de la Fuente Cla (105), sax-alto, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

A la Academia de Infantería

Brigada músico D. Francisco Martínez Navas (210), clarinete, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

A la Academia de Artillería

Sargento primero músico D. Francisco Díaz Corral (620), sax-alto, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Ignacio Esequero López (482), bajo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

A la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1)

Sargento primero músico D. Pedro Molina Muñoz (147), clarinete, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

A LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Subteniente músico D. Javier Espinosa Ramírez (424), clarinete, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Gabriel Esteban Bautista (718), clarinete, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento primero músico don Alejandro Alcazola (606), trombón, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Gregorio Jiménez Santos (363), percusión, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Antonio Badía Burgos (462), percusión, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Sargento primero músico D. Manuel Marín Miralles (261), clarinete, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Toledo Valera (429), sax-alto, de la Agrupación Logística núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Cabo músico, asimilado a sargento, don Juan Hernández Moreno (238), clarinete, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento primero músico D. Sebastián Capilla Moreno (639), clarinete, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Cabo músico, asimilado a sargento, don Antonio Vázquez Miño (302), clarinete, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento primero músico D. Manuel Caballero Lorenzo (781), clarinete, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Pedro Alvarez Ríos (243), bajo, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Sargento primero músico D. Fernando Peral Conde (199), oboe, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Cabo músico, asimilado a sargento, don José González Losada (323), clarinete, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

Cabo músico, asimilado a sargento, don Antonio Hecce Martínez (559), sax-tenor, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Cabo músico, asimilado a sargento, don Benito Prado Abad (414), sax-alto, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, D. Gabriel Delgado Pérez (526),

trombón, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Cabo músico Juan Caballero Abella, trompa, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento primero músico D. José Molina Consuegra (299), trompa, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Antonio de la Hera Lizaso (353), trompa, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 16 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto para oficiales de la Escala auxiliar, plantilla eventual, para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Sevilla.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de destino

Habiendo quedado desierta la vacante de destino, anunciada por Orden de 17 del mes anterior (D. O. número 112), para cubrir una plaza de capitán de la Guardia Civil, en el Centro de Instrucción del Cuerpo;

con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes de dicho Cuerpo que se hallen en posesión del Título de Profesor de Educación Física.

Esta vacante esta dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, informadas conforme al artículo 2.º de la referida disposición, acompañada de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina con el carácter de forzoso a la Dirección General de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Antonio Pino Morales, de la 622 Comandancia (Zamora).

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 107), para cubrir vacante de sargento primero o sargento de la Guardia Civil «Auxiliar de Instrucción», existente en la Academia de ascenso a cabo, se destinan a los sargentos D. Federico Muñoz Tierno y don Pedro Jiménez Azorín, pertenecientes a la 122 Comandancia y 541 respectivamente, surtiendo efectos su alta y baja respectiva en la revista del próximo mes de julio.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado, los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Don Santos Santos Santos, de disponible en la 2.ª Zona, el día 4 de julio de 1971.

Don Feliciano Gil Moreno, de disponible en la 1.ª Zona, el día 21 de julio de 1971.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la que se encontraba por Orden de fecha 25 de marzo 1971 (D. O. núm. 72), el brigada de la Guardia Civil, D. Evelio Camarero Quecedo, afecto al 11 Tercio, pasando a la de disponible en la 1.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 17 de junio de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

SUBSECRETARIA

Policia Armada

Cruz, nº 11 Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indica.

a los suboficiales y músicos de tercera, asimilados a sargento, que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1971

Músico de tercera D. Juan Larraz Quintana.

A partir de 1 de mayo de 1971

Sargento D. Saturnino Cachón Martínez.

Otro, D. Pedro Escanciano Díez.
Otro, D. Ananías Fernández Martínez.

Otro, D. Juan Fernández Ramos.
Otro, D. Leonardo Gama de Hoyos.
Otro, D. Félix Germán Escolano.
Otro, D. Narciso Montero Manzano.
Otro, D. Rafael Ricor Martínez.
Otro, D. Cruz Rodríguez Delgado.
Otro, D. Macario García Quintana.
Otro, D. Victor Blanco de Inés.
Otro, D. Eladio Gómez Sordo.
Otro, D. Donato González Rodríguez.

Otro, D. Adolfo Fernández Ríopadre.

Otro, D. Alejandro López López.
Otro, D. Luis Pardo Armesto.
Otro, D. Francisco Fernández González.

Otro, D. Salvador Martínez García.
Otro, D. Antonio Gómez Fernández.

A partir de 1 de junio de 1971

Sargento D. Adolfo Rollán Coca.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1971

Sargento D. Jaime Real Niell.
Otro, D. Arturo Albín de San Segundo.

A partir de 1 de mayo de 1971

Sargento primero D. Diego Caparrós Cayuela.
Sargento D. Pancraccio Baseuñán Cano.

Otro, D. Román Fernández López.
Otro, D. Agustín García Cabrera.
Otro, D. Federico García Fernández.
Otro, D. Tomás Gil Gómez.
Otro, D. Pedro Parrado Amador.
Otro, D. Pedro Ródenas Catalán.
Otro, D. Martín Iñiguez Gómez.
Otro, D. Manuel Muñoz Pino.
Otro, D. Benito Martínez Pascual.
Otro, D. Martiniano Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. José Vilar Ameijeiras.
Otro, D. José González Gámiz.
Otro, D. Andrés Borreguero González.

A partir de 1 de junio de 1971

Sargento D. Angel Frias Galdón.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1971

Brigada D. José Gómez Losada.

A partir de 1 de mayo de 1971

Sargento primero D. Lino Lamoso Rodríguez.

Sargento D. Tomás Martín Marcos.
Otro, D. Manuel Pordomingo Herrero.
Otro, D. Pedro Cormenzana Martínez.

Músico de tercera D. José Plaza García.
Madrid, 26 de mayo de 1971.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
BATURONE

(Del B. O. del E. n.º 146, de 19-6-71.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 30 de junio actual para el consumo de viveres de difícil conservación del mes de julio y almacenables tercer trimestre del año en curso.

Segovia, 17 de junio de 1971.

Núm. 300

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA DE «SANTA BARBARA»

Dentro del plazo de diez días hábiles,

les, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, se admiten ofertas en la Junta Económica de la Fábrica Nacional de La Marañosa de «Santa Bárbara», sita en La Marañosa (Madrid), para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Una ezalla rotativa de discos, por un precio límite de 215.000 pesetas.

Una engomadora-orientadora semi-automática, por un precio límite de 300.000 pesetas.

Las proposiciones serán redactadas

con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 264, de 20 de noviembre de 1969.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

La Marañosa de «Santa Bárbara», 18 de junio de 1971.

Núm. 301 - Urgente.

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.